

ORDENANZA N° 2.886

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reintégrase al Dominio Público Municipal, con destino exclusivo a Espacio Verde, la fracción remanente de la parcela C, Manzana 218, Sección D, Circunscripción 1, cuyas dimensiones y linderos son al Norte 90 Mts. , al Este 10 Mts., al Norte 30 Mts., hacia el Este 42,44, al Sur 50 Mts., al Este 23,06, al Sur 64,29 ochava de 4,00 Mts., y el Oeste 73,94, linderos al Norte Parcela "B", Escuela Provincial Merceditas de San Martín y lote cedido al Centro Vecinal Barrio El Chacho, Este calle Dra. María de Acosta, al Sur Parcela D, cedido para Comisaria 7ma. y calle Pública Clodulfa Ozán y al Oeste calle Pública Hermana Dionisia.-

ARTICULO 2°.- El espacio verde referenciado en el Artículo 1°, deberá ejecutarse en función del Proyecto que como Anexo se adjunta a la presente.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en esta norma se imputará a la Partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por la Concejala Liliana Gaset Waidatt.-

p.s.

A N E X O

ANTEPROYECTO "PLAZA BARRIO 25 DE MAYO"

ME MORIA DESCRIPTIVA:

La presente Plaza acompaña el Anteproyecto de Ordenanza que devuelve al Municipio un espacio de dominio público que fué desafectado como tal cuando se produjo la sección de más de 50% del mismo para la construcción de una Escuela , un Centro Vecinal para otro Barrio y la Comisaria Séptima.

La idea generadora fue realizar un paseo público con distintas actividades para todas las edades, por ello cuenta con un rincón de juegos infantiles, en otro sector una cancha de mini-basquet, para el juego de los niños en una edad necesaria de estimular, un área para el reposo y descanso de la tercera edad y por sobre todo un gran pulmón verde que brinde al vecino su derecho a contar con un espacio de estas características dada las dimensiones de los lotes de sus viviendas.

PRESUPUESTO

POR ITEMS Y SIN MANO DE OBRA:

1- <u>Portal Acceso</u>	cant. 2	\$ 1.700,00.-
2 - <u>Cancha de Mini-Basquet</u>		
Contrapiso		\$ 3.000,00.-
Mosaico Calcáreo		\$ 3.500,00.-
Aros Di Basquet		\$ 500,00.-
3- <u>Paseo</u>		
Loseta de Hormigón c/ piedra lav.		
Tomado de Juntas	cant. 1600 m2.	\$ 16.500,00.-
Ripio		\$ 2.600,00.-
Iluminación con Farolas		\$ 1.200,00.-
Mojones		\$ 100,00.-

Alumbrado Público
4.000,00.-

\$

4- Sector Infantil

Juegos de Niños \$ 1.500,00.-
Arenero \$ 50,00.-

5- Verde

Alamos 2.14 cant. 40 \$ 200,00.-
Lapacho Rosa cant. 14 \$ 180,00.-
Platanos cant. 18 \$ 216,00.-
Arbustos cant. 10 \$ 120,00.-
Flores \$ 25,00.-

6- Canteros de Asiento \$ 2.300,00.-

7- Cordón Cuneta cant. 260 ml. \$ 8.600,00.-

\$ 46.341,00.-

SON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.-